

CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE DEPORTE ADAPTADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA TEMPORADA 2020/2021

El Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, dentro de su programa de actividades deportivas, pone en marcha, un año más, la ESCUELA DE DEPORTE ADAPTADO, coincidiendo con la temporada deportiva 2020/2021, con el objetivo principal de facilitar el acceso a la actividad física y deportiva a todos los Colectivos y Asociaciones representativos de personas con discapacidad de la ciudad de Segovia, de acuerdo con las Bases que a continuación se recogen.

Con carácter general, la Escuela de deporte Adaptado se llevará a cabo los lunes, de 17.00 a 19.00 horas en el **Pabellón Polideportivo Pedro Delgado**, e instalaciones anexas al mismo, **y en las Pistas de Atletismo Antonio Prieto**, si bien podrán llevarse a cabo actividades y concentraciones puntuales dentro del periodo de duración de la Escuela.

B A S E S

PRIMERA:

La Escuela de Deporte Adaptado del IMD es una actividad propuesta para todos los ciudadanos, independientemente de su edad, que pertenezcan a Asociaciones o Colectivos de discapacidad de la ciudad de Segovia.

Igualmente, podrán participar en las sesiones y actividades propuestas, ciudadanos sin discapacidad, que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- 1- Que autoricen o acompañen a alumnos de la escuela.
- 2- Que la actividad o deporte en los que tomen parte no se supere la ratio establecida por los monitores de la Escuela. En ese caso, tendrán preferencia los alumnos con discapacidad acreditada.

Solamente se admitirán inscripciones de alumnos sin discapacidad no empadronados en el caso de que se justifique su presencia para autorizar la práctica de algún alumno discapacitado.

No se establece un límite en el número de alumnos inscritos, si bien el Instituto Municipal de Deportes se reserva el derecho de fijar un máximo de participantes si las actividades, sesiones o deportes así lo requiriesen.

ELABORACIÓN DE GRUPOS Y PERSONAL DOCENTE

El Instituto Municipal de Deportes establecerá grupos en función del tipo de discapacidad de los alumnos, al objeto de homogeneizar niveles de destreza en beneficio de las sesiones y de los propios alumnos.

Los grupos contarán con profesores y monitores especializados quienes coordinarán la práctica y realizarán las labores de apoyo necesarias. La labor de padres, tutores y/o acompañantes será coordinada, de la misma forma, por los responsables de la Escuela.

SEGUNDA:

La actividad dará comienzo en octubre de 2020, terminando en junio de 2021. Inicialmente, y para la temporada 2020/2021 se establecen 26 sesiones.

TERCERA:

La inscripción y correspondiente matrícula se realizarán para el curso completo de

La inscripción se corresponderá con el curso completo, y deberá realizarse siguiendo los siguientes pasos:

1- Presentación de la hoja de inscripción (Anexo I) del **18 de septiembre al 16 de octubre de 2020** de alguno de los siguientes modos:

- En las Oficinas del IMD, en C/ Tejedores S/N, de lunes a viernes, de 08.30 a 14.30 horas, siempre y cuando se haya solicitado cita previa al efecto en la dirección <https://segovia.atencionciudadana.es/> o en el número de teléfono 921462910/12.
- Enviando la documentación necesaria al correo electrónico deportes@imdsq.es, en formato PDF, debidamente cumplimentada y firmada.
- Excepcionalmente, de forma presencial, haciendo entrega de la Hoja de Inscripción a los monitores de la Escuela en la primera sesión práctica.

La inscripción será gratuita. Una vez comenzada la actividad, podrán inscribirse nuevos alumnos acreditando la Asociación o Colectivo al que pertenecen.

Las clases darán comienzo, previsiblemente, la **cuarta semana de octubre de 2020**. De existir plazas vacantes al inicio de la actividad, la inscripción permanecerá abierta.

CUARTA:

El Instituto Municipal de Deportes proporcionará, además de la Asistencia Técnica por el Personal cualificado, la instalación, y todo el material necesario para el desarrollo de las clases. Igualmente se gestionará la participación de los alumnos de la Escuela en actividades o concentraciones puntuales, y se establecerán acuerdos con Clubes y Asociaciones, con el propósito de facilitar, a los componentes de la Escuela, el acceso a disciplinas deportivas cuyo desarrollo no esté incluido en la Programación inicial, o que por sus circunstancias especiales no puedan llevarse a cabo en un pabellón polideportivo.

QUINTA:

El Instituto Municipal de Deportes se reserva el derecho a variar, por cuestiones técnicas, la configuración de los distintos grupos, y la Programación inicial de las sesiones.

La inscripción en la Escuela de Deporte Adaptado supone la aceptación de estas Bases, así como no tener contraída deuda alguna con la Administración Municipal de Segovia.

SEXTA:

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.

SÉPTIMA:

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados por los inscritos será tratado conforme a lo dispuesto en el Anexo II, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el R. G. P. D. Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como el resto de normativa de desarrollo. Cualquier inscrito podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión y oposición de sus datos dirigiéndose al Instituto Municipal de Deportes (C/Tejedores s/n, 40004 Segovia) o a la dirección de correo electrónico deportes@imdsg.es.

OCTAVA:

Las Escuela de Deporte Adaptado se llevará a cabo con estricto cumplimiento de las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del COVID-19, tanto en el ámbito del espacio o instalación, como de la propia práctica deportiva.

Los alumnos estarán obligados y serán responsables en exclusiva del cumplimiento de las medidas aplicables en cada momento.

El Instituto Municipal de Deportes permanecerá vigilante al cumplimiento de las medidas dictadas, y podrá realizar las tareas de información, control y seguimiento necesarias para asegurar su correcta observancia.

ANEXO I

ESCUELA DE DEPORTE ADAPTADO FUNDACIÓN REAL MADRID – INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

HOJA DE INSCRIPCIÓN – CURSO 2020/2021

DATOS DEL DEPORTISTA		
NOMBRE:	APELLIDOS:	
ASOCIACIÓN o CLUB:		
DIRECCIÓN:		
CIUDAD:	PROVINCIA:	C P:
TLF:	MÓVIL:	
E-MAIL:	EMPADRONADO EN SEGOVIA: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
FECHA NACIMIENTO:	DNI:	
TIPO DE DISCAPACIDAD: (Especificar afectación)		
USUARIO SILLA DE RUEDAS: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
¿Eres autónomo para desplazarte y realizar las tareas cotidianas?: Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
¿Practicas algún deporte? (especificar)		
OBSERVACIONES (Deporte y actividades preferidas):		
DATOS DEL ACOMPAÑANTE (NO OBLIGATORIO)		
NOMBRE:	APELLIDOS:	
DIRECCIÓN:		
CIUDAD:	PROVINCIA:	C P:
TLF:	MÓVIL:	
e-mail:		
FECHA NACIMIENTO:	DNI:	

Asimismo, acepto, en caso de lesión o problema físico y/o psíquico, acudir a mi seguro personal correspondiente (Seguridad Social, u otro seguro), cuyo número es _____, eximiendo al Instituto Municipal de Deportes de Segovia de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

SEGOVIA, a _____ de _____ de 2020
El Deportista

Fdo.: _____.-

ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Instituto Municipal de Deportes de Segovia
Representante	Illma. Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Deportes
Encargado del tratamiento	Adjudicatario del Servicio de organización de la Escuela de Deporte Adaptado
Legitimación	Prestación de un servicio de interés público (10.1.a' Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León).
Finalidad	Organizar, administrar y garantizar el correcto funcionamiento de la Escuela de Deporte Adaptado 2020/2021.
Destinatarios	Cesión al adjudicatario del servicio de los datos de los deportistas (disp. ad. 25ª Ley 9/2017).
Derechos	Ejercer los derechos ARCO Retirar el consentimiento prestado Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control.
Información adicional	https://www.imdsg.es/documentos-oficiales-imdsg/